

placando la misma forma de las anteriores y de los que se leen de que yo el Sr. eccl[esi]astico

Juan Sebastian

Juan Meléndez
Jose Yagüez
Antonio Lajara

Ante mí
Francisco Nocera

Señor ordinaria el día 28 de Mayo de 1830

Procurador
D. Juan
D. José Lajara
D. Francisco

de la villa de Alcala de Henares de Madrid de mi
del Ayuntamiento que al presente se celebra bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde D. Joaquin Pajo Lajara, de quien es
señor por mí el Sr. Notario fué leído el acta de la anterior
y quedó aprobado
de seguida de cuenta de los Voluntarios Oficiales y Ga
tos de la misma y que el Ayuntamiento acordó el
cumplimiento de todos sus prescripciones
el Ayuntamiento aprobó los medicamentos propi

Apoyando los
medicamentos
a los pobres
Hijos de

medicamentos de los enfermos pobres en los meses de Mayo
y Junio y Agosto asimismo de un porte de los dichos
medicamentos en cantidad suficiente acordando se abone dicho con
trato ad J. Meléndez Lajara con cargo al Hospital
de este pueblo correspondiente del presupuesto vigente
por la comisión nombrada en la sesión anterior se manifi
estó; que han pasado al camino del Alvar y han
observado que Francisco Romir y Navarro se ha intru
sado en la vía pública por el camino y que se debe tener
cuidado de que no se permita que se vayan a vender los
medicamentos en otros sitios que en el anterior; así como el
Corrillo debe reflejar la parte donde por el agua
para el riego para que lleve el agua por la que
que por el camino; y en virtud del Ayuntamiento
aprobó los medicamentos por la comisión y que se haga
saber al Romir y al Corrillo que en el término
de un día de los dichos caminos y en el mismo título
que anteriormente tenían de los caminos que
no se oficio y osueto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se

